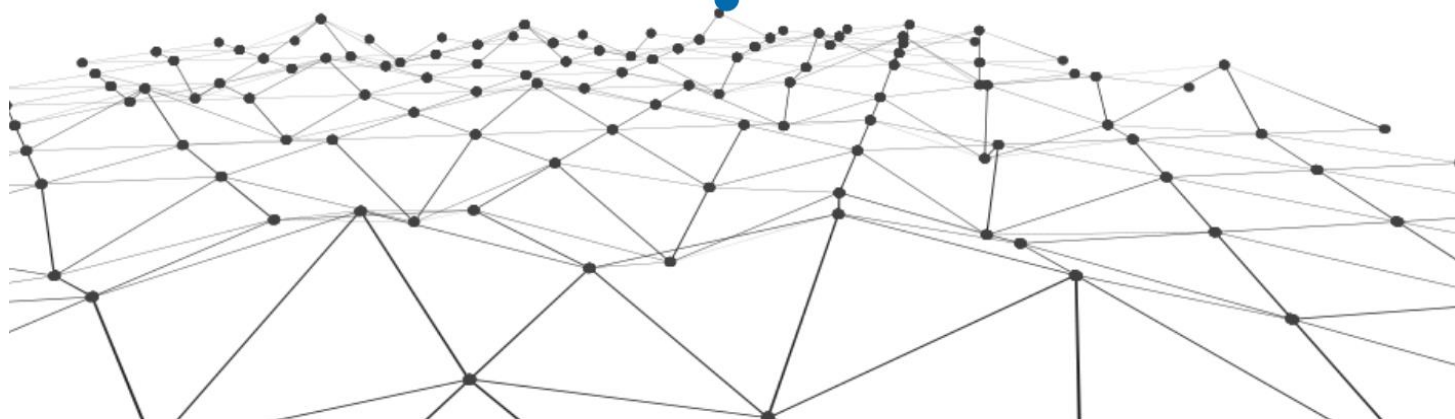


# PLAN DE EMPLEO JOVEN de EXTREMADURA



**UN PLAN PARA EL FUTURO DEL EMPLEO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**2023 2024**



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. COHERENCIA CON OTRAS ESTRATEGIAS Y PLANES .....	7
3. EVALUACIÓN EXANTE. RESULTADOS PLAN DE EMPLEO JOVEN 2021-2022 .....	13
4. LA JUVENTUD DE EXTREMADURA EN CIFRAS .....	16
5. OBJETIVOS .....	29
6. PRINCIPIOS RECTORES.....	30
7. EJES DE ACTUACIÓN .....	31
EJE 1. + EDUCACIÓN PARA+ EMPLEO .....	32
EJE 2. ATENCIÓN PERSONALIZADA Y GARANTIZADA.....	35
EJE 3. TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA .....	38
EJE 4. IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.....	40
EJE 5. CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EN LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES LABORALES.....	44
EJE 6. GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LAS EMPRESAS .....	46
8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN .....	49
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	49
10. PRESUPUESTO .....	50

El Plan de Empleo Joven 2023-2024 forma parte de la estrategia articulada y definida desde la mesa de concertación de empleo de Extremadura.

Este Plan ha sido posible gracias al **diálogo social y a la coordinación, cooperación, concertación y corresponsabilidad de los agentes sociales y económicos más representativos de la Región**, que han unido sus fuerzas a la Consejería de Educación y Empleo para hacer realidad este instrumento tan importante para el empleo de la Región.

- Unión General de Trabajadores de Extremadura (UGT Extremadura)
- Comisiones Obreras de Extremadura (CC.OO.-Extremadura)
- Confederación Regional Empresarial de Extremadura (CREEX)

Las sinergias y colaboraciones con otras Consejerías de la Junta de Extremadura:

- Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
- Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.
- Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
- Consejería de Educación y Empleo.
- Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.
- Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo
- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Y gracias al diálogo social, implicación y colaboración de otros agentes del territorio y entidades del tercer sector: CJEX (Consejo de la Juventud de Extremadura), Acción contra el hambre, APOYAT (Asociación para la Prevención, Orientación Y Ayuda al Drogodependiente), APREXS (Asociación de Personas en Riesgo de Exclusión Social de Don Benito), AJE Extremadura (Asociación de Jóvenes Empresarios Extremeños), AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura), Asociación eSalud para las Personas (eHealth for People), Asociación Jóvenes Emprendedores Rurales, Asociación Profesional de Agentes De Empleo y Desarrollo Local de Extremadura (AEDLEX), ATA (Asociación de Autónomos de Extremadura), Extremadura AVANTE, CEAT (Asociación Intersectorial de Autónomos), Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), CES (Consejo Económico y Social), Cruz Roja, Extremadura Entiende, Fundación Triángulo, Diputación de Badajoz, Diputación de Cáceres, EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social), Escuela de Organización Industrial (EOI), Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), FEVAL, Fundación Atenea, Don Bosco, Plena Inclusión Extremadura, Fundación Ciudadanía, Fundación Maimona, Fundación Santa María la Real, Fundación Secretariado Gitano, FUNDECYT, Iter Renacimiento, Juventudes Socialistas Extremadura, Mensajeros de la Paz, MZC (Mujeres en Zona de Conflicto), OPA (Organización de Profesionales y Autónomos), OZANAM, Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), Sorapán de Rieros, YMCA, UPTA,CTAEX Y AUATE

## 1. INTRODUCCIÓN

La configuración del sistema de empleo se ha ido construyendo y fortaleciendo a lo largo de los años, a través de cada uno de los planes que han sido formulados e impulsados como respuesta a las demandas y cambios del mercado de trabajo, en cada uno de los periodos transcurridos.

Este nuevo Plan de Empleo Joven supone un hito más en el esfuerzo de planificación estratégica de la Junta de Extremadura y aspira a ser una herramienta clave para fortalecer a la población joven y prepararla para los profundos cambios que está viviendo nuestra economía, especialmente por las innovaciones en el modelo productivo que se van a producir en el mercado de trabajo de Extremadura.

La región se encuentra inmersa en lo que puede ser la mayor revolución en el mercado laboral de la historia, una revolución que está transformando de manera acelerada la forma en la que nos relacionamos con el trabajo. Se dirige, sin duda, hacia un modelo económico y social diferente, basado en gran medida en la tecnología, la digitalización y en los nuevos proyectos de inversión que se van a implantar en Extremadura en los próximos años y donde la población juvenil será uno de los actores principales en este cambio disruptivo.

El impacto directo sobre el empleo entre las personas jóvenes será una de las consecuencias que va a tener una mayor repercusión respecto al desarrollo de esta Cuarta Revolución Industrial en Extremadura que llevará aparejada una evolución muy marcada sobre la forma de trabajar en todos los sectores que forman parte de nuestro tejido productivo. Esto va a conllevar una definición sobre cuáles van a ser los trabajos que se van a transformar, qué trabajos van a desaparecer y qué nuevos trabajos van a surgir. Por lo tanto, deberemos hablar de tareas sustituidas, de tareas complementadas, de ocupaciones modificadas y de nuevos trabajos. Esta evolución en el empleo irá afectando a todos nuestros sectores productivos. Además, aparecerán nuevos sectores hasta hoy desconocidos. Todos ellos necesitarán de personas jóvenes preparadas.

El Plan intuye un futuro para la población joven con muchas posibilidades de trabajo en entornos diferentes a los actuales, bien por transformación o bien por nueva creación. Para ello es vital que sepamos cómo debemos prepararlos para que puedan afrontar esos cambios y puedan ubicarse en dichos puestos de trabajo con la preparación necesaria. El empleo en el futuro va a requerir de una profesionalidad mucho más compleja. Para ello, el Plan se orienta para adelantarse a las nuevas necesidades de nuestro tejido productivo. Pero ya no es suficiente con adquirir un buen nivel de competencias. La profesionalidad que va a ser necesaria requiere transformar la competencia profesional, en talento personal y profesional.

Personas jóvenes bien preparadas que además sean buenos y buenas profesionales, que adquieran a través de su aprendizaje cinco componentes imprescindibles: una componente cultural, una componente científica, una componente tecnológica, una componente profesional y una componente

personal. Cultura, conocimientos científicos, uso de diferentes tecnologías, ser buenos/as profesionales y adquirir unos valores personales que les permitan desenvolverse en nuevos entornos, resaltando la importancia del ser humano en ese futuro, con el objetivo de conseguir un desarrollo sostenible de las personas que, apoyado por la tecnología, avance hacia un mundo diferente lleno de oportunidades.

Por lo tanto, para esa profesionalidad más compleja y para adquirir el talento necesario, necesitamos establecer nuevos itinerarios de orientación, de formación y de oportunidades laborales, donde se eleve el nivel de conocimiento y de capacidades de las personas, sus habilidades y sus destrezas, así como sus actitudes y aptitudes. Seis elementos que cada vez van a ser más requeridos por las empresas de Extremadura.

El Plan de Empleo Joven para el periodo 2023-2024 se presenta, por tanto, como el instrumento que debe **guiar la siguiente transformación de este grupo de población en términos de empleo**. Un proceso que requiere adaptar todo el sistema de Políticas Activas de Empleo y diseñar, planificar e implantar un nuevo modelo aún más ambicioso y transformador que los anteriores, centrado en el futuro, pero apoyado y enraizado en los elementos esenciales y fortalezas del sistema, adquiridos con el desarrollo de los anteriores Planes de Empleo Joven. Está enfocado a dar respuesta a los perfiles que emanan de las transformaciones que están ocurriendo ya en el mercado laboral de Extremadura, poniendo los recursos necesarios para que la población joven pueda prepararse para este nuevo escenario, incidiendo especialmente en una formación adaptada a los nuevos empleos, que van encaminados a unas contrataciones más estables y mejores condiciones laborales.

El Plan está dirigido a la población **joven de Extremadura con una edad entre 16 y 29 años**, con cualquier nivel de formación, dando cobertura a la **participación directa** de un total de **78.000 personas jóvenes**. Tendrá una **duración bianual (2023-2024)** (los programas podrán extenderse en su ejecución hasta 2025). Contará con una dotación económica de **109.106.466€**.

## UN PLAN PARA GARANTIZAR EL FUTURO A LAS PERSONAS JÓVENES EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ACELERADA

Extremadura tiene una gran oportunidad y, al mismo tiempo, un gran reto, que obliga a cambiar rápidamente el contexto en que se desenvuelve la juventud. Ante este reto, podemos prever que las personas jóvenes van a liderar los cambios necesarios a todos los niveles.



Para ello, el Plan de Empleo Joven de Extremadura 2023-2024 responde a que las personas jóvenes tengan unos servicios garantizados a fin de contribuir a la creación de empleo y reducción del desempleo entre ellas, mejorar su empleabilidad, reducir las brechas estructurales de género e impulsar la cohesión social y territorial tal como marca la Ley de Empleo del año 2023.

Se pretende situar las políticas y el conjunto del sistema de empleo de Extremadura al servicio de sus necesidades mediante el reconocimiento de un catálogo de servicios garantizados orientados a facilitar su acceso a un empleo decente y de calidad, a la mejora de su empleabilidad y, en definitiva, a universalizar la prestación de un servicio integral de prospección, orientación y acompañamiento continuado de las personas jóvenes a lo largo de toda su vida laboral activa.

Estos servicios garantizados tratan de concretarse de forma suficiente, incluso en el tiempo, para derivar correlativas obligaciones al Servicio Extremeño Público de Empleo, a través del acuerdo de actividad, y han de irse cumpliendo los diferentes servicios.

El Plan contribuye asimismo a acelerar las transiciones digital y ecológica, necesarias, y reconoce tanto las oportunidades como las incertidumbres que estas conllevan. Se trata también de evaluar y mejorar las capacidades y competencias necesarias para encontrar un empleo en un mercado laboral en constante cambio.

## 2. COHERENCIA CON OTRAS ESTRATEGIAS Y PLANES

El Plan de Empleo Joven 2023-2024 se enmarca dentro de un conjunto de estrategias y políticas de empleo y de reactivación económica, tanto a nivel regional como estatal y europeo, por lo que es preciso mantener la coherencia con las mismas. Entre ellas cabe destacar las siguientes:



### AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

Este Plan, debido al enfoque empleado, está llamado a desempeñar un papel fundamental en el logro de la [Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de Extremadura](#), compartiendo la visión de avanzar hacia un desarrollo humano sostenible, que garantice la preparación de todas las personas jóvenes y un crecimiento sostenible que les genere oportunidades de empleo de mayor calidad.

Asimismo, resulta ineludible también considerar los Objetivos como punto de partida estratégico de este Plan. La agenda, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje central, es una guía para abordar los desafíos mundiales más acuciantes: acabar con la pobreza y promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno para todos los pueblos para el 2030.

Concretamente, este Plan de Empleo Joven, contribuye a través del **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico para “promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”**. Las metas asociadas a este objetivo son:

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir considerablemente la proporción de población joven que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

## MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de abril de 2021 aprobó el **Proyecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** para España y éste fue aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021.

A nivel nacional, a través de financiación europea, se ha puesto en marcha el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para incrementar el impacto de sus Políticas Activas de Empleo. El MRR plantea en el componente 23 una reforma de las políticas públicas para promover un crecimiento inclusivo y sostenible desde el punto de vista económico y social. Este componente contempla varias inversiones, en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo y la inclusión social: concretamente el componente C23.I1 Empleo Joven: Conjunto de medidas para personas jóvenes con dificultades de inserción en el mercado laboral debido a la crisis sanitaria y financiera existente. Se incluyen programas de contratación en el sector de la investigación y primeras experiencias laborales en administraciones públicas.

Todas las medidas que incluyen los fondos del MRR no sólo tienen el objetivo de cualificar y formar o realizar acompañamientos e itinerarios para mejorar la empleabilidad de la ciudadanía extremeña que más lo necesita, sino que todas las acciones van acompañadas de oportunidades de empleo con contratación laboral.

## PLAN DE GARANTÍA JUVENIL PLUS 2021-2027 DE TRABAJO DIGNO PARA LAS PERSONAS JÓVENES DE ESPAÑA

**Garantía Juvenil Plus** tiene como meta ser un referente de innovación y eficacia en las Políticas Activas de Empleo Joven desde la combinación y generación de sinergias con otras áreas y realidades como la educación, la inclusión social, la participación juvenil, la economía circular y la economía del conocimiento. Persigue ofrecer respuestas integrales a las personas jóvenes en su acceso al mercado de trabajo desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de búsqueda de la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos; todo ello con el objetivo de favorecer la integración socioeconómica, así como el desarrollo personal y social de las personas jóvenes.

## MARCO DE ORDENACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE ESPAÑA (LEY DE EMPLEO)

Siguiendo la senda marcada por el componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia acordado con la UE, en 2023 se ha aprobado la nueva **Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo**, buscando cambiar el modelo de las políticas activas de empleo en nuestro país, garantizando el ejercicio de los servicios garantizados y una oferta adecuada de cartera de servicios a las personas o entidades demandantes de los servicios públicos de empleo.

Precisa la puesta en marcha programas específicos destinados a fomentar el empleo de las personas con especiales dificultades para el acceso y mantenimiento del empleo y para el desarrollo de su empleabilidad, con el objeto



de promover una atención específica hacia las personas integrantes de los mismos en la planificación, diseño y ejecución de las políticas de empleo. Las personas jóvenes se consideran, en este contexto normativo, grupos de población de atención prioritaria, especialmente los que cuentan con baja cualificación.

## LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN (LOMLOE)

Aprobada en 2020 tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y garantizar la igualdad de oportunidades educativas. La [Ley orgánica 3/2022, de 29 de diciembre, de Educación](#) adopta un enfoque de igualdad de género introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Garantiza, a través de los ciclos formativos de grado básico, que ningún alumno o alumna quede fuera del sistema educativo sin un título de educación secundaria obligatoria, proponiendo actividades motivadoras y trabajo en equipo en torno a proyectos vinculados a su vida y al contexto laboral del ciclo, utilizando herramientas relevantes como la tutoría, la orientación educativa y profesional y la colaboración con la familia y el entorno del alumnado.

Resalta que todos los alumnos o alumnas que finalizan educación secundaria obligatoria, además de poder incorporarse al mundo laboral, deben tener opciones de formación posterior. Por esta razón, los alumnos y alumnas que no obtengan el título correspondiente recibirán una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias. Asimismo, recibirán un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas o profesionales más convenientes para continuar su proceso formativo.

Igualmente, las Administraciones públicas promoverán que los alumnos y alumnas menores de edad que hayan superado los 16 años reciban algún tipo de formación académica o profesional que puedan compatibilizar con su actividad laboral y que les permita continuar su formación, por lo que los que no obtengan el título correspondiente recibirán una certificación oficial.

Finalmente, la Ley expone que la formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación en la vida social, cultural y económica, incluyendo las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, permitiendo la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

## LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

En 2022 fue aprobada la [Ley Orgánica 3/2022](#), de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional cuyo enfoque, objetivos y medidas la convierten en una auténtica reforma estructural del modelo formativo de nuestro país.

La Ley contempla un sistema único de formación profesional como un conjunto, por primera vez, articulado y compacto que identifica las competencias profesionales del mercado laboral, asegura las ofertas de formación idóneas, posibilita la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, su reconocimiento, y pone a disposición de la población un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Se establece un modelo de formación profesional, de reconocimiento y acreditación de competencias y de orientación profesional basado en itinerarios formativos facilitadores de la progresión en la formación. Está estructurado en cinco grados ascendentes A, B, C, D y E descriptivos de las Ofertas Formativas organizadas en unidades diseñadas según el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional. Además, promueve abiertamente la incardinación de la formación con las necesidades del tejido productivo, llegando a marcar como objetivo general que toda la formación de los grados C y D se impartan en modalidad Dual en 2027.

Se hace, así mismo, ampliar el perímetro de la intersección entre las Direcciones Generales de Educación y de Empleo, para abordar las actuaciones más relacionadas con las transiciones entre los sistemas educativo y de empleo, así como para el mejor desarrollo e implantación de la FP Dual y la implicación de la Universidad, con la implicación de sus responsables en el diseño y seguimiento de este y subsiguientes Planes de Empleo Joven

## ESTRATEGIA DE EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2020-2025

La finalidad de la [Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura](#) para el periodo 2020-2025 iba más allá del número de puestos de trabajo y consideraba la calidad del empleo como la principal prioridad política, abordando el hecho de que los grupos de población más desfavorecidos, entre ellos las personas jóvenes, siguen estando en riesgo de exclusión, suponiendo todo esto un gran reto estratégico. La Estrategia 2020-2025 pone de manifiesto la necesidad de elaboración de políticas que protegieran a la población activa de nuestra región, fomentando la inclusión, permitiendo a las personas y a las empresas aprovechar al máximo los desafíos y las oportunidades actuales.

La Estrategia y sus Planes de Empleo, entre ellos el dirigido a las personas jóvenes, se enmarcan en la Agenda de Reactivación Social de Extremadura, rubricada con los agentes sociales y económicos de la Región, incluida dentro del área de concertación Empleo y Competitividad Empresarial "hacia un crecimiento innovador, inteligente a través del conocimiento" y con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024.

## PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXTREMADURA 2022-2027

El [Plan de Formación Profesional de Extremadura 2022-2027](#), concertado con la comunidad educativa y aprobado por todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura es la estrategia de nuestra región para el desarrollo del nuevo marco de la Formación Profesional.

Con una dotación de 811 millones de euros para el conjunto del periodo, desarrollará los siguientes ejes estratégicos:

- Eje 1. Prospección y mercado de trabajo
- Eje 2. Modelo integrado de acompañamiento. Orientación
- Eje 3. Oferta formación profesional
- Eje 4. FP + empresas: hacia la FP dual
- Eje 5. FP + innovación

El presente Plan de Empleo Joven asume todos los objetivos del Plan de FP y se configura como un mecanismo más para la consecución de los mismos.

## PLAN DE EMPLEO Y DISCAPACIDAD DE EXTREMADURA 2023-2024

El [Plan de Empleo y Discapacidad 2023-2024](#), firmado y presentado en marzo de 2023, que nace como fruto de un proceso de diálogo social, implicación y colaboración con las entidades del tercer sector especialistas en el ámbito de la discapacidad y el empleo, firmantes y adheridas. El Plan tiene el objetivo de luchar por el acceso en igualdad de oportunidades al empleo de las personas con discapacidad con Políticas Activas de Empleo inclusivas que mejoren su empleabilidad, a través de estrategias coordinadas entre la administración, las entidades, los agentes sociales y económicos y la ciudadanía, con el fin de asegurar el derecho al empleo digno y de calidad en un mercado laboral inclusivo y accesible que permita su desarrollo integral en el ámbito personal, social y laboral, combatiendo la discriminación, se convierte en un plan fundamental conectado con el presente Plan de Empleo Joven, para dar respuesta a las necesidades de la población joven con discapacidad.

## VII PLAN DE JUVENTUD DE EXTREMADURA 2021-2024

El [VII Plan de Juventud de Extremadura 2021-2024](#) es fruto de un proceso de participación social elaborado por el Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX) y del cual se obtuvo como uno de sus bloques fundamentales “La Empleabilidad de la Juventud”. Este Plan de Empleo Joven 2023-2024, al igual que los anteriores, parte de las conclusiones de este proceso, que ha marcado las líneas estratégicas de las políticas de juventud hasta 2024, incluidas en este Plan.

## ESTRATEGIA ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE EXTREMADURA

**La Estrategia** que emana de la concertación y el diálogo social, se concibe de manera transversal con una vigencia de cuatro años de duración desde su aprobación en 2022, susceptible de actualizaciones anuales en virtud del propio desarrollo de las distintas políticas públicas. Se trata de un documento de acción en el que se recogen aquellas medidas que, desde la perspectiva de la Administración Regional, puede implementarse para cooperar frente al desafío demográfico y territorial.

Implícito en gran parte de las áreas de trabajo que desarrolla el documento, el eje 5 del mismo aborda la Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres y Jóvenes, desarrollando para ello de manera concreta la línea estratégica de Mujer y Juventud en el Medio Rural, en la que se desgranar 24 acciones concretas de trabajo.

## MARCO EUROPEO DE COMPETENCIAS EMPRENDEDORAS

Este Plan incorpora, al igual que todas las Políticas Activa de Empleo, el trabajo competencial, bajo el marco europeo del **Entrecomp** (Marco Europeo Competencias de Emprendimiento), que busca ser una herramienta para mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y ciudadanía europea; y bajo el marco de la Sociedad del Aprendizaje.

Por otro lado, el Plan de Empleo Joven incluye toda la estrategia que sintetiza la Sociedad del Aprendizaje, apuesta de la Junta de Extremadura, en respuesta a la rapidez con la que se producen los cambios y las oportunidades que ello genera. En este sentido, se ha creado la Sociedad del Aprendizaje de Extremadura, donde el conocimiento y la actitud son claves personales y sociales para poder modificar y transformar la realidad y como base estratégica de desarrollo económico y social de la comunidad autónoma de Extremadura.

Igualmente, se tendrá en cuenta la necesaria conexión con los servicios públicos de empleo del resto de CCAA para favorecer la empleabilidad de jóvenes de otras comunidades en nuestra región y a la inversa.

### 3. EVALUACIÓN EXANTE. RESULTADOS PLAN DE EMPLEO JOVEN 2021-2022

El Plan de Empleo Joven de Extremadura 2021-2022, dotado con 80 millones de euros, se dirigió a la mejora para el acceso al empleo y la empleabilidad de las personas jóvenes de nuestra región, tanto desempleadas como ocupadas, poniendo a este segmento de la población en el centro del proceso y permitiendo que fueran protagonistas de su propio proceso de inserción sociolaboral.

Este objetivo se materializó a través de la definición de 4 ejes estratégicos sobre los que se elaboraron un total de 28 programas. Si bien al inicio del Plan se estimó dar cobertura a 40.000 personas jóvenes, durante el periodo de vigencia duplicó, prácticamente, la previsión inicial, llegando a un total de 75.612 personas jóvenes. Las principales conclusiones por cada eje se concretan en:

#### **EJE 1: TRANSICIONES ENTRE EL MUNDO EDUCATIVO Y PROFESIONAL.**

Se desarrolló a través de 4 programas con la participación de 6.351 personas jóvenes a través de:

- Programas de **Orientación y adquisición de competencias genéricas para jóvenes entre 16-18 años**, con la participación entidades del tercer sector. En el año 2021 se llevaron a cabo itinerarios personalizados con 303 personas, mientras que en 2022 el alcance llegó a 207 de las que 150 aún están participando en 2023.
- Programas de **orientación para personas con discapacidad**, participando 300 personas.
- Programas de **Adquisición de Competencias Clave en CEPAS y aulas delegadas, Adquisición de títulos de Graduado en ESO en las aulas de Educación de Personas Adultas y los Programas de desarrollo comunitario en Centros de Educación: CAEP-ÍTACA**, ya consolidados gracias a ediciones anteriores, logrado llegar a un total de 5.898 personas jóvenes.

#### **EJE 2: CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.**

Se desarrolló a través de 11 programas llegando a 29.942 personas jóvenes de nuestra región. Estos programas se enmarcaron en 5 grandes planes:

- **Plan de formación profesional para el empleo para personas jóvenes ocupadas y desempleadas** ajustando la cualificación de las personas jóvenes a las necesidades del mercado de trabajo con la participación de 3.722 personas.
- **Plan de formación de los Centros propios.** En todos ellos se han desarrollado cursos para 491 personas jóvenes en búsqueda activa de empleo durante los años 2021 y 2022.
- **Plan de Capacitación y Cualificación en Sectores Estratégicos y Económicos.** Dirigido a mejorar las capacidades de las personas

desempleadas en los sectores de la construcción, el turismo y la industria agroalimentaria. Estos programas, que finalizarán el año 2023, en la actualidad han llegado a 1.500 personas jóvenes.

- **Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad de Extremadura.** Comprende acciones de formación en competencias digitales para personas desempleadas y ocupadas de nuestra región, incluyendo elementos innovadores como evaluaciones de medición del nivel de competencia de la persona participante o la posibilidad de acreditar esta formación. Los fondos de Recuperación y Resiliencia han intensificado estas acciones a través del Programa “Conectadas”. A través de este Plan se están capacitando anualmente a unas 30.000 personas al año.
- El **Plan Formativo en Sectores Tecnológicos** especializando a 549 personas a través de las 8 áreas temáticas, que versan sobre herramientas y tecnologías TIC aplicadas a sectores productivos.

Además, se ejecutaron entre 2021 y 2022 proyectos innovadores como el proyecto piloto y experimental de implantación de un Sistema Nacional de Inserción Juvenil en España, denominado **Beta Joven** que fomentaba proyectos integrados de inserción mediante prácticas no laborales en empresas llegando a participar 166 personas jóvenes. Por otro lado, 200 empresas, en su marco, se evaluaron en un modelo dirigido a promover las capacidades y oportunidades de mantenimiento e incremento de empleo. Y el **proyecto Millenials**, programa formativo para el fomento del empleo joven de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo de Empleo Juvenil. A través de éste, se han llevado a cabo acciones de formación en aquellos sectores con mayor potencial de generación de empleo. En el proyecto han participado 14.454 personas jóvenes. Además se desarrollaron actuaciones dirigidas al autoempleo y el emprendimiento de este grupo de población como la **formación en Emprendimiento para personas jóvenes en desempleo** a través de metodologías Lean Startup y la Mentorización mediante la siguiente tipología de proyecto y el modelo de **Escuelas de Segunda Oportunidad** donde las personas jóvenes entrenan su competencias personales y sociales orientadas al empleo, favoreciendo sus procesos de transición a la vida autónoma y logrando su acceso al mercado de trabajo gracias a las alianzas que se establecen con sectores empresariales. O la **Escuela Social Joven** en la que han participado 682 alumnos y alumnas en proyectos de formación de economía social, verde y circular.

### **EJE 3: PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO.**

Estos programas centrados en la formación en alternancia con el empleo adecúan dicha formación a las necesidades de los perfiles requeridos por los sectores productivos regionales, incluyendo un contrato laboral posterior en la empresa. En total, han participado en estos programas (escuelas profesionales duales, colaborativo rural y crisol) 3.722 personas jóvenes, llegando a alcanzar en el periodo más de un 60% de inserción neta.

Además, se han desarrollado 2 convocatorias del **Programa Innovación y Talento (PIT)**, aumentando la duración de los contratos de 9 a 12 meses. Asimismo, se ha incrementado la red de centros de formación/tutorización, y ampliando las áreas estratégicas de actuación al incorporar la digitalización del comercio y el cambio climático. La **contratación de personal de apoyo a la investigación**, para la contratación de personal de apoyo a la investigación por parte de la Universidad de Extremadura, Centros públicos y privados de I+D+I y fundaciones públicas que actúen como gestoras de actividades de investigación pertenecientes al SECTI, para que realicen proyectos de innovación en coordinación con empresas y alineados con el Patrón de Especialización de RIS3 Extremadura 2027. Durante los años 2021 y 2022 se han beneficiado de estas ayudas 136 personas jóvenes.

#### **EJE 4: OPORTUNIDADES DE EMPLEO.**

En las diversas líneas dirigidas a **fomentar el empleo estable** entre las personas jóvenes han participado un total de 3.673, con un alto porcentaje de mantenimiento de su puesto de trabajo en la empresa superando el 80%.

La renovación del Plan de Fomento y Consolidación del Empleo Autónomo de Extremadura para el periodo 2020-2023 incorporó novedades para el fomento del autoempleo entre las personas jóvenes, pasando de tener programas dirigidos a fomentar el autoempleo y a ayudas al familiar colaborador a incluir líneas dirigidas a trabajadores a partir del segundo año que mantengan la actividad y ayudas a personas ocupadas, dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Este programa ha contado con la participación de 2.091 personas jóvenes.

Una de las principales novedades de este período ha sido la puesta en marcha del Programa **“Un autónomo, un empleo”**, dotada con 23 millones de euros, para impulsar el crecimiento empresarial y favorecer la creación de empleo por cuenta ajena, dentro del colectivo de autónomos de Extremadura, acompañando y asesorando durante su vigencia tanto al empleador como la persona joven contratada. En este periodo ha contado con la participación de 150 personas autónomas jóvenes y 450 personas jóvenes trabajadoras, que suponen casi la mitad de todos los contratados en este programa.

El **Programa de acompañamiento hacia el empleo estable (ORIEMPLEX)** fue otra de las novedades durante este período. En el programa se determinaban las actuaciones de intermediación activa necesarias para la incorporación de las personas desempleadas en el mercado laboral extremeño y así conseguir la estabilidad de esos puestos de trabajo. Se ha llegado a 455 personas jóvenes durante el año 2022.

Otra de las novedades durante este periodo ha sido la puesta en marcha de la línea de ayudas de **innovación metodológica en materia de empleo** destinada para proyectos experimentales en este sentido. En total, se han adjudicado 28 proyectos por valor de 840.000 euros a diversas entidades privadas sin ánimo de lucro y grupos de acción local de toda la región. Otra de las novedades durante

este período ha sido la puesta en marcha de **Escuelas de Micronegocios** en Extremadura. Esta experiencia diseñada para ejecutarse en 5 localidades de la región tiene por objeto el aprender a emprender a partir de una metodología innovadora basada en el proyecto de negocio a través del acompañamiento de expertos, empresarios y emprendedores. En cada escuela participan entre 10 y 15 personas por cada una de las sedes (Almendralejo, Zafra, Cáceres, Mérida y Plasencia) que aspiran a convertirse en empresarios y empresarias. En estas experiencias ha habido 9 proyectos liderados por personas menores de 30 años, en la actualidad quedan dos ediciones por celebrar, en Plasencia y Mérida.

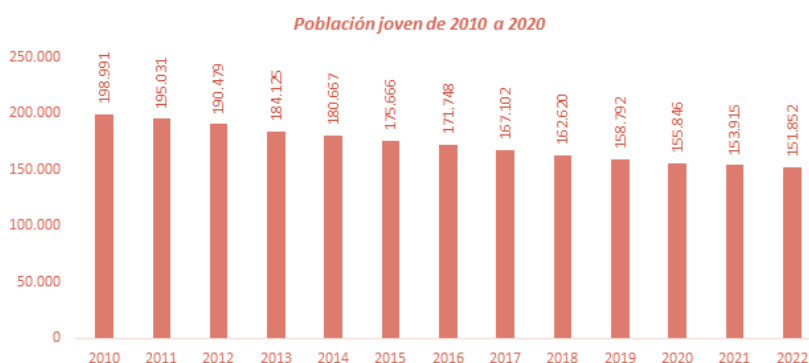
## 4. LA JUVENTUD DE EXTREMADURA EN CIFRAS

### INDICADORES DEMOGRÁFICOS

#### Evolución de la población entre 16 y 29 años

En el año 2022, Extremadura contaba con una población joven de 151.852 personas de entre 16 y 29 años, mientras que en el año 2010 tenía 198.991.

Este grupo de población representa el 14,41% de la población extremeña, mientras que, a nivel nacional, el mismo grupo de población comparte un porcentaje muy similar (14,59%).



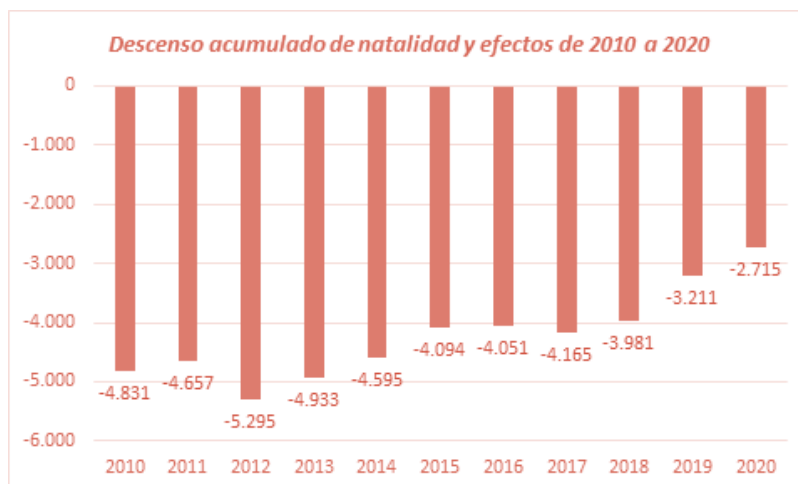
La caída de la población joven en Extremadura ha sido una constante en los últimos 12 años, siendo 2013 el año con un mayor descenso (-6.354), junto al año 2015 con un descenso del -2,77% respecto al año anterior (-5.001). En general, el ritmo de bajada es notable desde el año 2010 al año 2022, de manera que en el año 2022 hay un descenso acumulado del -23,69%, lo que supone una reducción de la población joven de -47.139 personas. Si hacemos una comparación a nivel nacional, en España entre 2010 y 2022 se ha producido un descenso del -13,75% en cuanto a población joven.

***“El descenso de la natalidad en Extremadura se puede considerar la causa principal de la bajada de población joven en la Región”.***

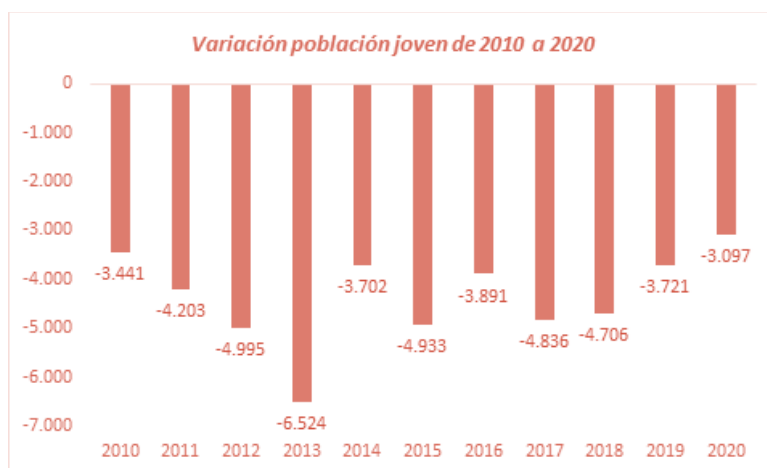
De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, el descenso de natalidad en Extremadura es la principal causa de la bajada de la juventud en la región. Así, si visualizamos los datos evolutivos de la población joven desde el año 2010 al año 2020 nos encontramos con un saldo negativo importante, que



repercute directamente con la disposición de un colectivo joven en los diferentes ámbitos sociales, educativos, económicos y laborales existentes en la región.



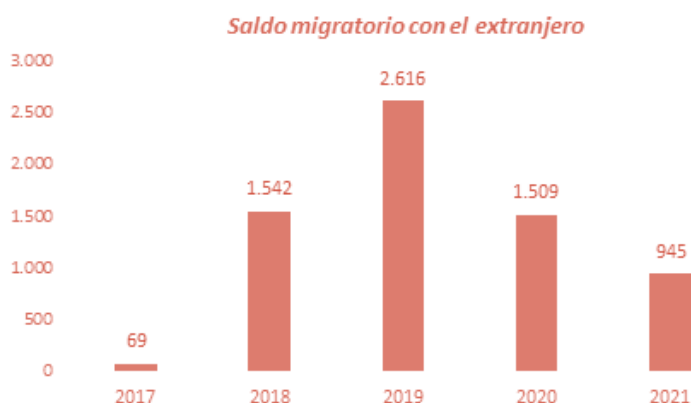
Si tenemos en cuenta que, las personas que nacieron en el periodo comprendido entre 1991 y 2004 tenían en el año 2020 entre 16 y 29 años, podemos ver que en el periodo mencionado se produce un descenso de natalidad (-2.715), lo que significa una caída acumulada del 88% de población joven en el año 2020.



***“La variación de población joven año tras año continúa una línea negativa que supone un retroceso poblacional de juventud”.***

Por otra parte, en el periodo comprendido entre 1990 y 2003 nacen las personas jóvenes que en el año 2019 tienen entre 16 y 29 años, produciéndose así una caída de natalidad de 3.211 personas, lo que supone un 86% de población joven acumulada que se pierde en el año 2019.

## Migración de las personas jóvenes al interior y al extranjero



***“El resultado de la migración de la población joven en Extremadura hacia el extranjero supone que haya más inmigración que emigración, alcanzando su máximo en el año 2019”.***

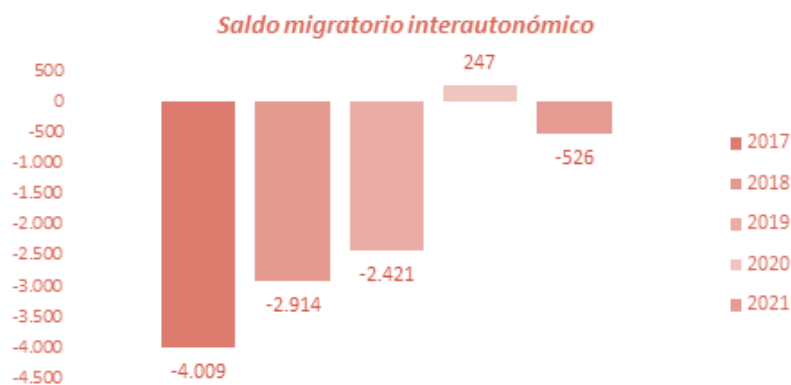
Por otro lado, el saldo migratorio de los menores de 30 años con otros países es positivo en Extremadura. Los datos no son muy altos, aunque se ha producido un incremento desde el año 2017, teniendo el año máximo el 2019 (+2.616). En el año 2021 fue de +945.

Si se diferencia entre la población joven extranjera que reside en Extremadura y elige emigrar al extranjero, y aquella que reside en el extranjero y elige Extremadura como región en la que residir, se obtiene un resultado positivo, lo que significa que vienen más extranjeros a Extremadura que aquellos que se van de Extremadura al extranjero, de manera que se produce un incremento importante desde el año 2017 (+428) al año 2021 (+1.069).

***“El saldo migratorio interautonómico resulta negativo, por lo que la emigración supera a la inmigración”.***

Tan sólo el año 2020 revierte datos positivos (+247), de manera que en el año 2021(-521) existe un mayor número de población joven extremeña que eligen otras Comunidades Autónomas españolas donde residir bien por motivos laborales principalmente o formativos. Hay que destacar la cifra que se alcanzó el año 2017 (-4.009).

A medio plazo, la proximidad con Andalucía y Madrid, unido a la mejora de vías ferroviarias de comunicación y al desarrollo de los grandes proyectos industriales que se van a llevar a cabo en la región, puede influir de manera positiva sobre el retorno y fijación de personas jóvenes cualificadas en la región.



## Envejecimiento del mercado laboral y relevo generacional

A través de las estimaciones elaboradas por el Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo de Extremadura que parte de la diferencia entre el número de personas ocupadas mayores de 55 años y las personas trabajando menores de 30 años se ha creado un índice de envejecimiento del mercado laboral, por el cual, se ha pasado de tener 116 personas ocupadas a 159 personas ocupadas mayores de 55 años por cada 100 menores de 30 años desde el 2017 a 2022, lo que evidencia así una gran amenaza para el mercado laboral extremeño.

Misma tendencia ha seguido la población activa, aunque en menor medida, dado que en el 2017 había 88 personas activas mayores de 55 años por cada 100 menores de 30 años, a último dato experimentar un envejecimiento de la población activa del 124%.

**“El mercado laboral extremeño está registrando altos índices de envejecimiento y ofreciendo indicios de una grave amenaza ante el relevo generacional, con lo que se debe potenciar la búsqueda de nuevas iniciativas empresariales que atraigan fuerza de trabajo, asienten población y vengan de la mano antes las metas y objetivos, en muchos casos marcados por la propia necesidad del mercado laboral y del propio reto demográfico que afronta la sociedad en la actualidad”.**

## INDICADORES RELATIVOS AL EMPLEO

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa, el mercado laboral joven representa aproximadamente el 14% del total de personas con empleo en la región.

A lo largo de los últimos cinco años se ha producido un incremento del 9,67%, con 4.935 personas ocupadas más. El 2022 se cerró con un total de 55.953 personas jóvenes ocupadas en la región.

Si bien es cierto que, desde el año 2017 la tendencia en creación de empleo venía siendo positiva, la pandemia ocasionada por la crisis sanitaria afectó de manera significativa al mercado laboral joven (sobre todo en el sexo masculino) produciendo un descenso en el año 2020 en la creación de empleo. En comparación con este periodo, a finales del año 2022 no sólo se recuperó lo que

se había perdido, sino que el empleo incrementó en términos relativos un 16,22%, +7.809 empleos en personas menores de 30 años.

Desde una perspectiva de género, la población joven ocupada está representada por 56% de hombres y el 44% por el sexo femenino. Respecto al año 2017, el mayor crecimiento de empleo joven en la región ha venido dado por el sexo masculino (a pesar de la caída que sufrió el empleo en el sexo masculino el año 2020), donde la ocupación se incrementó en +4.069 hombres ocupados (+14,75%) frente a las 866 mujeres ocupadas (+3,70%).

**La tasa de empleo para la población joven se situó en el año 2022 en un 36,72%, la más alta durante estos cinco últimos años (+5,75 puntos porcentuales en comparación con 2017).** Este crecimiento que ha experimentado la región extremeña durante estos años ha sido superior que la media del territorio nacional donde la tasa de empleo ha crecido tan sólo +2,55 puntos porcentuales situándose en el 41,71%.

Los sectores económicos en ambos territorios presentan una destrucción del número de personas jóvenes ocupadas en el sector agrícola. Sin embargo, el crecimiento de población ocupada viene dado de manera diferente: en Extremadura el número de personas ocupadas aumenta exponencialmente en términos relativos en el sector industrial (+54,09%), mientras que en España ese crecimiento se manifiesta en el sector de la construcción (+23,57%).

Desde las actividades económicas, las mayores mejoras se han experimentado en las Actividades sanitarias y de servicios sociales, Actividades profesionales, científicas y técnicas y relacionadas con el Suministro de energía eléctrica.

En cambio, actividades económicas de mayor presencia en la población joven como son las actividades relacionadas con el Comercio, Hostelería y Agricultura registran los mayores descensos de personas ocupadas.

SECCIÓN ECONÓMICA	AÑO 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA 2017	VARIACIÓN RELATIVA 2017	% SOBRE TOTAL
Actividades sanitarias y de servicios sociales	7.315	2.559	53,81%	13,07%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.830	1.361	92,63%	5,06%
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.531	1.336	686,29%	2,74%
Transporte y almacenamiento	1.214	758	166,45%	2,17%
Información y comunicaciones	2.095	717	52,02%	3,74%
Industria manufacturera	4.421	636	16,80%	7,90%
Construcción	2.489	607	32,23%	4,45%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.464	562	62,26%	2,62%
Educación	2.784	493	21,52%	4,98%
Otros servicios	2.766	354	14,66%	4,94%

Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.367	332	32,02%	2,44%
Actividades financieras y de seguros	846	284	50,48%	1,51%
Actividades inmobiliarias	206	206	0%	0,37%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	235	167	244,74%	0,42%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	4.382	75	1,73%	7,83%
Industrias extractivas	51	51	0%	0,09%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	867	-56	-6,10%	1,55%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.290	-1.289	-19,59%	9,45%
Hostelería	4.584	-1.710	-27,17%	8,19%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	9.217	-2.505	-21,37%	16,47%
<b>Total</b>	<b>55.953</b>	<b>4.935</b>	<b>9,67%</b>	<b>100%</b>

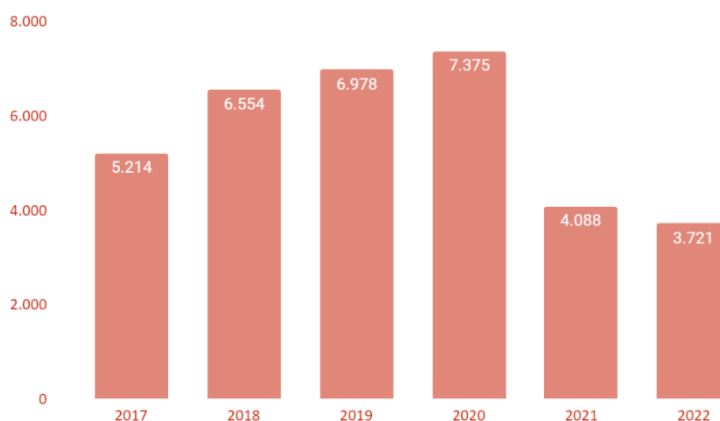
## SITUACIÓN DE PERSONAS JÓVENES PROFESIONALES AUTÓNOMOS.

El último trimestre del año 2022 contabiliza un total de 3.721 personas jóvenes autónomas, lo que supone un descenso de un -28,63% respecto al año 2017, fecha en la que se contaba con 5.214 personas jóvenes autónomas.

Si se observa el gráfico, puede apreciarse una reducción moderada del número de personas jóvenes autónomas en 2022 respecto del año 2021 (-8,98%). Como muestra la imagen, esta disminución de las personas jóvenes autónomas es mucho mayor si la comparativa se hace entre el año 2020 y el año 2022, ya que en este caso el descenso alcanza el -49,55% de las personas jóvenes autónomas, es decir, una reducción de prácticamente la mitad de la cifra total en 2 años.

***“El año 2020 registra la cifra más alta de personas jóvenes autónomas en Extremadura”.***

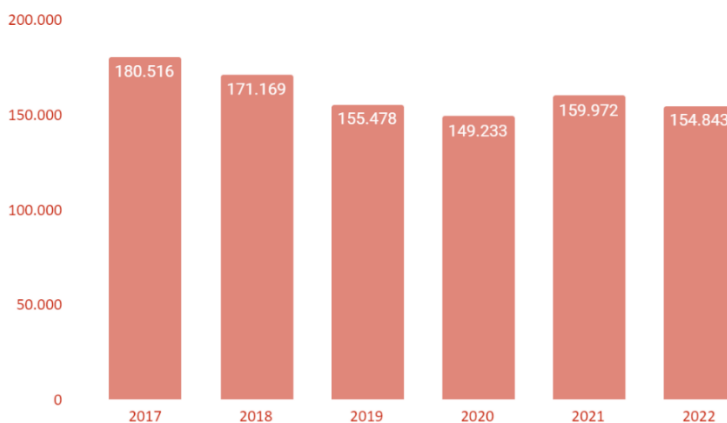
*Jóvenes Autónomos en Extremadura de 2017 a 2022*



Como dato, si se observa este mismo período temporal a nivel nacional, también se produce una reducción de un -14,22% de las personas jóvenes autónomas.

***“Se produce también un descenso de personas jóvenes autónomas a nivel nacional, aunque la disminución es menor”.***

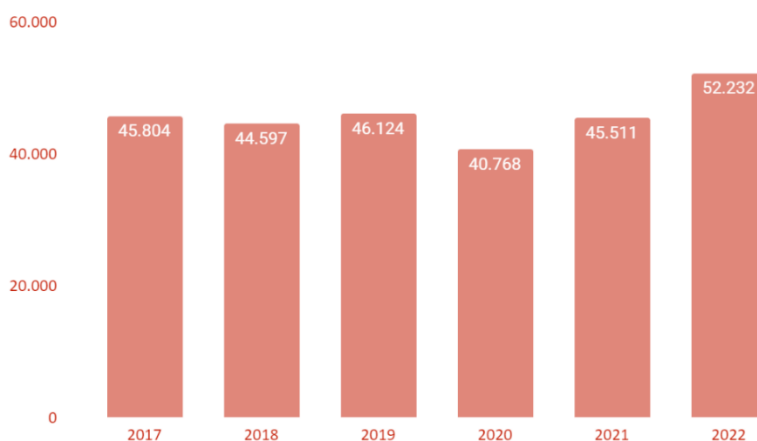
**Jóvenes Autónomos en España de 2017 a 2022**



Como dato positivo puede indicarse que se aprecia un incremento en el número de personas jóvenes trabajadoras asalariadas en las empresas extremeñas. De este modo, se produce un incremento del +14,03% en el IV trimestre de 2022 respecto al mismo trimestre de 2017, alcanzando en esta fecha la cifra de 52.232 personas asalariadas en Extremadura menores de 30 años.

***“Se ha producido un alto incremento de personas jóvenes asalariadas menores de 30 años en el año 2022 respecto a todos los anteriores”.***

**Jóvenes asalariados en Extremadura de 2017 a 2022**



Contrastando estos datos con la información nacional disponible, se observa que una situación es similar respecto a la regional (tan sólo un 1,60% de diferencia), produciéndose así un incremento en la contratación de personas jóvenes de un +15,63%.

***La población joven extremeños tienen una tasa de temporalidad 6,5 puntos porcentuales superior a la media nacional, situándose en el 52,19%, del mismo modo, la tasa de temporalidad está 10 puntos por debajo respecto a hace cinco años debido, en gran medida, a la reforma laboral.***

La elevada tasa de temporalidad es algo que caracteriza al empleo juvenil, siendo un problema estructural del mercado laboral que afecta tanto a nuestra región como al resto de comunidades autónomas y al que es difícil encontrar solución ya que, pese a que la nueva reforma laboral está intentando atajar esta problemática, aún los índices de los contratos temporales son superiores a los de tipo indefinido.

Para el año 2022 la tasa de temporalidad en la población ocupada menor de 30 años se situó en el 52,19%. En comparación con el año 2017 es inferior en -10,75 puntos porcentuales (62,94%). Este dato, que invita al optimismo ante la imposibilidad de encontrar un trabajo estable, de ahí que haya pasado a ser una amenaza a una debilidad, aunque de caracteres intensos.

En comparación con el resto de los tramos de edad sí que existe una inestabilidad mucho mayor y palpable, pues aquellas personas ocupadas con edades comprendidas entre los 30 y 45 años se sitúan en tasas en torno al 28% y del 21% para las personas mayores de 45 años.

En relación con el resto del territorio nacional, no difiere mucho de esta situación siendo la tasa de temporalidad de 45,67% entre las personas jóvenes menores de 30 años, tan solo -6,52 puntos más que el dato extremeño.

Por último, el sexo femenino registra mayores tasas de inestabilidad laboral (54,86%) existiendo una brecha de género. (+4,86 puntos de diferencia respecto a la tasa del sexo masculino).

El 22,36% de las personas jóvenes de la región están contratadas a tiempo parcial, siendo éste un dato positivo respecto a la media española que se sitúa en el 25,42%. La debilidad de la contratación dentro del mercado de trabajo viene dada por una significativa brecha de género donde, del total de contratos del sexo femenino, el 33% corresponden a contratos de jornada parcial frente 14% de los contratos de sexo masculino.

**“Las mujeres jóvenes son las más perjudicadas en cuanto a la temporalidad y tipología de jornada laboral, poniendo de manifiesto la vulnerabilidad y desigualdad que existe dentro del mercado laboral respecto al sexo femenino”.**

### **Tasa de emancipación**

Las amenazas que vienen dadas por la vulnerabilidad e incertidumbre que fija a la población joven como colectivo inestable con altas tasas de temporalidad, los reducidos salarios y la dificultad de acceso a la vivienda, entre otros, son algunos de los factores que frenan el crecimiento estable y eficiente del mercado laboral.

De ahí que la tasa de emancipación se vea como un indicador de confianza del grupo de poblacional joven en el mercado laboral.

En Extremadura, desde el año 2017 la tasa de emancipación ha subido 0,71 puntos, situándose en media anual para este 2022 en 17,74%, es decir, 17 personas jóvenes extremeñas de cada 100 residen fuera del hogar familiar. Durante el primer trimestre del año 2022 se colocó en el 19,92%, mayor tasa de emancipación alcanzada en la región durante los últimos cinco años.

La tasa de emancipación extremeña supera a la del resto del país que se emplaza en el 15,70%, (perdiendo -3,71 puntos porcentuales respecto al 2017). La región por lo tanto se sitúa como la cuarta comunidad con mejor tasa de emancipación, solo por detrás de Cataluña (19,22%), Murcia (19%) e Islas Baleares (18,85%).

Por sexo, las tasas de emancipación en promedio anual son superiores en las mujeres (20,15%) que en los hombres (15,32%). Sin embargo, desde una retrospectiva con el 2017 son ellos los que han mejorado su situación en 1,98 puntos frente a la pérdida de -0,72 puntos que ha sufrido la población joven femenina.

## UN ACERCAMIENTO AL DESEMPLEO JUVENIL

Partiendo de una visión retrospectiva desde la puesta en marcha de los planes de empleo joven instaurados en la región a partir del año 2017, los datos objetivos muestran una mejora sustancial en empleabilidad, de ahí que, **según los datos de la EPA**, durante el periodo comprendido entre 2017-2022, **la tasa de paro en personas jóvenes encadena una reducción consecutiva durante los cinco años.**

La tasa de paro en promedio anual de 2022 en personas jóvenes era del 27,98% frente al 42,15% del 2017, un descenso de -14,16 puntos porcentuales. La tasa extremeña de desempleo se encuentra aún muy alejada de la media nacional (22,36%), pero muestra una tendencia positiva al situarse como el valor más bajo alcanzado desde el año 2008.

**“De todos los grupos de edad, las personas jóvenes han experimentado los mayores descensos en puntos porcentuales en cuanto a Tasas de Paro, situándose en un 27,98%”.**

La perspectiva de género pone de manifiesto que las mujeres se ven más afectadas por el desempleo con unas tasas de paro superiores a las de los hombres. Los valores sitúan a las mujeres con un 31,80% de tasa de paro, +7,16 puntos porcentuales por encima de los hombres (24,67%). En el periodo comprendido entre el año 2017-2022, ambos sexos redujeron sus tasas de paro (salvo el sexo masculino en 2020) alcanzando, en el caso de las mujeres, una bajada de -11,24 puntos porcentuales y de -16,64 en el caso de los hombres.

La tasa de desempleo más baja se encuentra en el sector industrial (11,16%) y sector servicios (14,95%), siendo el primero donde se ha producido mayor descenso en puntos porcentuales con -16,18. Por el contrario, el sector agrícola



(34,42%) registra las tasas de desempleo más elevadas de la región, en gran medida debido a la estacionalidad del sector.

En términos absolutos, el número de personas jóvenes paradas se ha reducido respecto a 2017 en -15.457 personas, situándose en un total de 21.674 personas paradas.

**El perfil de la persona joven parada es: el 52% son mujeres, un 64% del total de personas paradas jóvenes tiene finalizada como máximo la 2ª Etapa de Educación Secundaria y el 48% pertenece al sector sin actividad anterior.**

El perfil que respecto a 2017 ha mejorado su situación es el que aúna el sexo masculino, con un nivel formativo de 2ª Etapa de Educación Secundaria, y sin actividad anterior.

**“La creación de empleo joven ha beneficiado sobre todo al grupo de personas paradas de larga duración”.**

La creación de empleo durante estos últimos cinco años ha beneficiado especialmente a grupos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral como son las **personas paradas de larga duración**. En el año 2017 representaban más del 50% del total de personas jóvenes paradas mientras que, en 2022 ese porcentaje se ha reducido a la mitad, alcanzando un 25%.

Desde el **análisis metodológico de las estadísticas de Paro Registrado**, el año 2022 se cerró con un total de 13.697 personas jóvenes paradas, siendo la cifra más baja en el cierre de año de toda la serie histórica registrada. Del total de personas jóvenes en búsqueda activa de empleo, el 45% son hombres, por un 55% de mujeres.

La evolución del paro registrado marca un descenso continuado durante estos últimos años desde el año 2017 (-44,9%; -11.151).

En esta evolución, al contrario que ocurría con las personas jóvenes paradas de la Encuesta de Población Activa, los mayores descensos se producen en el sexo femenino (-5.832 mujeres paradas) frente al masculino (-5.319 hombres parados).

**“El desempleo afecta en gran medida a la población joven, sobre todo en mayor intensidad a mujeres con bajos niveles formativos (el 38% no tiene finalizada la 2ª etapa de Educación secundaria)”.**

Por sectores económicos, el 58% de las personas jóvenes paradas se concentra en el sector servicios, dándose aquí el mayor descenso registrado con -6.760 personas jóvenes paradas en relación con el cierre del año 2017.

## LA CUALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

**“Un indicador clave del mercado laboral viene dado por la cualificación en el empleo”.**

Volviendo a la metodología EPA, la distribución de las personas jóvenes ocupadas según su nivel de estudios corresponde a un 8% de personas con estudios inferiores a la 2ª etapa de Educación Secundaria, un 65% de las personas tiene como máximo finalizada la 2ª etapa de Educación Secundaria y el 27% restante una formación superior.

Por otro lado, el número de personas jóvenes paradas se distribuye en un 16% con estudios inferiores a la Secundaria; el 64% de las personas paradas tienen finalizada como máximo la segunda etapa de Educación Secundaria; por último, el 20% tienen una calificación superior.

**“Desde el 2017, cuanto mayor es la cualificación, mayores son las tasas de empleo mientras que las tasas de desempleo son mucho más altas en cualificaciones inferiores”.**

En la década anterior, en Extremadura existía una alta oferta de empleo que demandaba una baja cualificación, sin embargo, después de la realización del primer Plan de Empleo Joven en Extremadura, el número de personas ocupadas ha ido aumentando según aumenta la cualificación. Si en 2017 había alrededor de 10.000 personas jóvenes con estudios superiores, en 2022 se ha producido un incremento del 42%, llegando a más de 15.000 personas con alta cualificación, además de registrar un aumento de la tasa de empleo (del 48,56% al 61,31%).

Para los niveles inferiores de formación, Extremadura presenta en 2022 una tasa de desempleo del 44,25% para la población joven (hasta 30 años), frente al 54,57% registrado en 2017 siendo así que, las tasas más altas de paro se registran en el nivel de cualificación más bajo, mientras que para niveles formativos con mayor cualificación se registran las tasas de paro más baja. (22,34%).

GRUPO EDUCACIÓN SECUNDARIA (EPA)	SEXO	TASA OCUPACIÓN 2022			TASA PARO 2022		
		HOMBRE	MUJER	AMBOS SEXOS	HOMBRE	MUJER	AMBOS SEXOS
INFERIOR A 2ª ETAPA ED. SECUNDARIA		30,79	15,85	25,44	41,86	48,80	44,25
2ª ETAPA ED. SECUNDARIA		38,20	28,05	33,21	24,32	31,78	27,65
SUPERIOR A 2ª ETAPA ED. SECUNDARIA		70,64	54,88	61,30	13,78	28,35	22,34
<b>Total</b>		41,25	32,15	36,74	24,67	31,81	27,99

**“En una comparativa nacional, la tendencia es la misma que en la región extremeña, aunque las tasas de desempleo son menores si se dispone de una alta cualificación (14,49%)”.**

Así, el mercado laboral joven ha ido adquiriendo una mayor cualificación a lo largo de estos últimos años, ampliando el abanico de nuevas oportunidades y fortalezas, sin olvidar las amenazas que infiere el hecho de que algunos trabajadores cualificados puedan ser contratados en ocupaciones que no requieren cualificación.

### **Tasa de abandono escolar.**

Siguiendo los datos de la Encuesta de población activa, en los últimos años y ante la dificultad de encontrar una estabilidad dentro del mercado laboral ha crecido el número de personas jóvenes que han decidido finalizar su formación, de ahí que la tasa de abandono escolar temprano se haya reducido en los últimos años en Extremadura -8,40 p.p., pasando del 19,22% del 2017 al 10,84% del año 2022.

### **Una apuesta por la empleabilidad en la Formación Profesional.**

El apartado sobre la cualificación de la población joven extremeña concluyó que la empleabilidad es mucho mayor a más alta cualificación en el mercado laboral. Del total de personas jóvenes el 65% de las personas ocupadas de la región tiene como máximo finalizada la 2ª Etapa de Educación Secundaria y dentro de este nivel de cualificación, el 58% encuentra una mejora de la empleabilidad a través de una cualificación orientada en la Formación Profesional (en el 2017 este mismo porcentaje estaba representado por el 52%, +6 puntos se ha incrementado el porcentaje de población joven con una cualificación de Formación Profesional).

La población joven de la región ha visto en la Formación Profesional una puerta de acceso al mercado. Las tasas de empleo en este nivel de cualificación han pasado del 58,10% al 65,59% para niveles de grado superior y manteniéndose prácticamente iguales (en torno al 50%) en formación de grado medio.

En cuanto al desempleo, para la Formación Profesional de grado medio se ha pasado de unas tasas del paro del 35,24% al 30,48%, y para la Formación Profesional superior la tendencia durante estos últimos años es muy similar descendiendo del 24,99% al 20,13% para el año 2022.

**Las políticas de empleo se convierten en esenciales para promover, por un lado, la inclusión y permanencia de las personas trabajadoras en empleo, y por otro, previniendo y reduciendo el desempleo favoreciendo así las oportunidades necesarias para mejorar la empleabilidad y articular herramientas para fomentar un emprendimiento en el mercado laboral.**

De ahí que diversos programas ayuden a mejorar esa empleabilidad a través de la inserción y orientación del empleo joven, ya sea a través de Programas de Innovación y Talento Plus, ORIEMPLEX, Contratación Práctica Profesional,

Proyecto Ítaca 16-18 años, Proyecto Millennials, Formación y Emprendimiento, Beta joven, Economía Social Joven, entre otros.

### **Personas jóvenes y discapacidad**

El año 2022 finalizó registrando 522 personas menores de 30 años con discapacidad como desempleadas en los Servicios Públicos de Empleo de Extremadura, representando el 13% de las 3.888 personas con discapacidad desempleadas. El paro registrado en personas con discapacidad desde el año 2017 se ha reducido en -137 personas, un -20,79%.

El perfil de la persona parada con discapacidad viene dado: un 61% son hombres, el 82% han finalizado como máximo la segunda etapa de Educación Secundaria y el 58% anteriormente trabajó en el sector servicios, principalmente en actividades relacionadas con la Administración pública (29%).

Teniendo en cuenta la afiliación a la Seguridad social, a término del año 2022 había 457 personas menores de 30 años con discapacidad a afiliadas en Extremadura, representando el 5,8% del total de afiliación en personas con discapacidad. De ellos, 22 personas eran menores de 30 años eran trabajadoras por cuenta propia de los 511 trabajadores en Régimen autónomo con discapacidad de la región.

Desde el año 2017 han disminuido las personas en régimen general -19,11% (-108), mientras que en régimen de autónomo se han perdido -42,10% (-16).

El perfil de la persona con discapacidad afiliada a la seguridad social viene dado: 62% son hombres, el 70,6% ha finalizado como máximo la ESO y un 83,3% se encontraban trabajando en el sector servicios, en las actividades administrativas.

## 5. OBJETIVOS

Los objetivos de este Plan de Empleo dirigido a las personas jóvenes son:

Garantizar que todas las personas jóvenes menores de 30 años cuenten con un marco laboral que asegure la calidad en el empleo.

Prestar una atención individualizada que garantice que la oferta de servicios proporcionados son los adecuados para el acceso a una oportunidad laboral.

Conectar las necesidades de las empresas con las personas jóvenes, facilitando la adquisición de las habilidades que requieren nuevos perfiles profesionales y, de manera particular, aquellas pertenecientes a áreas de transiciones verde y digital.

Lograr la activación, en cuanto al mercado de trabajo se refiere, de un mayor número de personas jóvenes y, particularmente, mujeres jóvenes que hayan tenido largos periodos de inactividad.

Facilitar la transición de las personas jóvenes del sistema educativo al profesional y del profesional al educativo, según requiera el caso.

Suprimir la segregación horizontal y la brecha salarial por cuestiones de género.

Prestar especial atención a personas jóvenes en situación de exclusión laboral (migrantes, personas paradas larga duración, en situación de abandono escolar, personas con discapacidad y minorías étnicas).

Impulsar actuaciones tanto para atraer a personas jóvenes a Extremadura como para evitar la salida de dicho grupo de población.

## 6. PRINCIPIOS RECTORES

Este Plan de Empleo aspira a abordar un modelo de intervención hacia la población juvenil desde las Políticas Activas de Empleo renovado y con la capacidad suficiente de adaptarse a un mercado de trabajo inmerso en un contexto acelerado de disrupción, que plantea nuevos retos y que exige reforzar, no solo sus competencias específicas, sino que cuenten con servicios garantizados

Con este fin, el presente Plan responde a dicho reto a través de sus diferentes áreas de intervención y de sus líneas de actuación, orientadas a que la persona joven alcance, través de los servicios garantizados incluidos en la Ley de Empleo antes mencionada:

- a. **Contar un perfil individualizado** de usuario que permita la evaluación de la persona demandante joven de los servicios de empleo, con el soporte de evidencias estadísticas para la mejora de su empleabilidad, y que facilite el ulterior diseño de un itinerario personalizado formativo o de búsqueda activa de empleo o emprendimiento adecuado.
- b. **Conseguir una tutorización individual y un asesoramiento continuado** y atención personalizada, presencial y no presencial, durante las transiciones laborales, bien entre la educación y el empleo o entre situaciones de empleo y desempleo.
- c. **Acceder en las mejores condiciones a un empleo** mediante un plan personalizado adecuado a su perfil que exigirá la formalización de un acuerdo de actividad suscrito entre el servicio público de empleo y la persona usuaria.
- d. **Adquirir la cualificación y la especialización suficiente** o el incremento sensible de competencias que redunden en una mayor capacidad de inserción laboral.
- e. **Tener un asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento con garantías**, con apoyo integral y acompañamiento a la activación de proyectos viables.
- f. **Facilitarles el acceso a las ofertas de empleo adecuadas** mediante una intermediación laboral eficiente.
- g. **Contar con un canal presencial o digital alternativo de recepción de los servicios y a recibir una orientación y atención presencial o no presencial.**
- h. **Acceder a trabajos en cualquier territorio del Estado en iguales condiciones.**
- i. **Un nivel de vida digno** durante el proceso de búsqueda de empleo mediante una protección social precisa.
- j. **Un expediente laboral personalizado único**, que estará integrado por el perfil individualizado de la persona demandante de servicios públicos de empleo.

## 7. EJES DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos anteriormente señalados y dar respuesta de carácter integral y sistemático de los principios rectores, este Plan de Empleo Joven se articula en 6 ejes y 24 medidas:

EJES	MEDIDAS
<b>EJE 1: + EDUCACIÓN PARA + EMPLEO</b>	Implantación de la unidad de orientación personal y profesional
	Ajuste y activación periódica del perfil educativo laboral
	Refuerzo de las transiciones hacia el mercado de trabajo
	Reorientación de la formación profesional de Extremadura
<b>EJE 2: ATENCIÓN PERSONALIZADA Y GARANTIZADA</b>	Itinerarios para personas en desventaja socioeducativa
	Ofertar servicios de acompañamiento integral y personalizado
	Implantación de un nuevo modelo de atención
	Inclusión de elementos innovadores para la mejora de la empleabilidad. COE Extremadura
<b>EJE 3: Transformación estratégica de la formación en alternancia</b>	Conexión Empleo Políticas Sociales
	Formación en alternancia en las empresas
	Plan de activación social joven de Extremadura
<b>EJE 4: Impulso a la Formación Profesional Dual</b>	Facilitación de la inserción laboral de las personas jóvenes tituladas
	Adquisición de competencias relacionadas con los nuevos perfiles profesionales
	Intensificación de la conexión entre la formación profesional y el mercado de trabajo
	Implantación de modelos de formación virtuales basados en IA
<b>EJE 5: Consolidación del empleo en las personas jóvenes a través de oportunidades laborales</b>	Refuerzo de las transiciones hacia el mercado de trabajo de las personas jóvenes con Educación Superior
	Fomento de la contratación estable entre las personas jóvenes
	Reactivación del empleo autónomo joven
	Creación de más empleo entre los empleadores jóvenes
<b>EJE 6: Garantizar un servicio de calidad a las empresas</b>	Mejora del índice de supervivencia y crecimiento de los empleadores y las empleadoras jóvenes
	App Sexpe empresas
	Sistematización los procesos de prospección con las empresas
	Anticipación a los cambios en el modelo productivo
	Puesta en marcha de nuevas tecnologías para la sistematización de la prospección
	Implantación nuevos modelos de prospección y colaboración con las empresas
Conexión las empresas con el talento joven en el exterior y la reforzar la movilidad transfronteriza entre las personas jóvenes	

## EJE 1. + EDUCACIÓN PARA+ EMPLEO

La facilidad o dificultad con la que las personas jóvenes pueden pasar del sistema educativo al trabajo tiene un impacto duradero en sus vidas y en las perspectivas del mercado laboral. Por ello, uno de los aspectos más relevantes de este eje será **la integración y la conexión de educación y empleo** garantizando un nuevo modelo de intervención y de acompañamiento de la persona joven en la etapa educativa laboral detectando y ofreciendo respuesta a sus necesidades con el fin de mejorar su empleabilidad.

Este Plan tiene como uno de sus principales objetivos seguir reforzando el modelo Ítaca y el desarrollo definitivo del Protocolo de Orientación Educativo y Profesional con la puesta en marcha de la Unidad de Orientación Personal y Profesional compuesto por un equipo multidisciplinar personal específico de Orientación Educativa y profesionales del Servicio Público de Empleo Extremeño (Orientación y Prospección), ofreciendo una atención integral a las personas jóvenes desde los dos últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y en función de sus necesidades, independientemente de si están más dirigidas a la inserción laboral o al retorno y/o continuación en el sistema educativo, ya que ambas alternativas están interrelacionadas y deben ser consideradas como un continuo.

Además, se promoverá el desarrollo personal y profesional de las personas, que le permita la configuración de itinerarios formativos flexibles conforme a las ofertas recogidas en el Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional y su conexión con otras ofertas de educación superior. Se promoverá también, la incorporación de elementos de descubrimiento profesional desde la etapa de la educación primaria, que promuevan el conocimiento de la formación profesional.

Por otro lado, se va a diseñar una herramienta tecnológica que identifique el futuro laboral de las personas jóvenes que se encuentren en las últimas etapas del sistema educativo conectando su vida formativa con las tendencias a corto y medio plazo que se deriven del mercado de trabajo.

Igualmente se acelerará, en este periodo, la reorientación de la Formación Profesional de Extremadura diseñando la oferta en función de la demanda de los sectores productivos.



<b>IMPLANTACIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>Fomentar la coordinación y la cooperación entre el sistema educativo desde los dos últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y el laboral mediante la puesta en <b>marcha de la unidad de orientación personal y profesional proporcionando un apoyo permanente a los profesionales</b> de la orientación para preparar a las personas para la vida laboral y un apoyo útil para encontrar y elegir trabajos adecuados, coordinada desde el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación en el Empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad creada (SI/NO)</li> <li>- Número de planes de autoconocimiento y de formación académica profesional.</li> <li>- Número de nuevas herramientas e instrumentos metodológicos desarrollados.</li> <li>- Número de planes de búsqueda activa de empleo creados.</li> </ul>
<b>AJUSTE Y ACTIVACIÓN PERIÓDICA DEL PERFIL EDUCATIVO LABORAL</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>Desarrollar la herramienta que mida las posibilidades personales mediante la identificación, elección y/o reconducción de alternativas formativas, laborales y personales, acordes al potencial proyecto profesional de cada persona y contrastarlas con las ofertas de los entornos formativos, laborales y sociales. (BI Educación Empleo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de la herramienta (SI/NO)</li> <li>- Nº de acciones de perfilado</li> <li>- Número de acciones con éxito al finalizar el perfilado con inserción laboral</li> <li>- Porcentaje de inserción laboral del total de personas perfiladas</li> <li>- Nº de personas tituladas de Formación Profesional que participan</li> <li>- Nº de participantes por Titulación</li> </ul>
<b>REFUERZO DE LAS TRANSICIONES HACIA EL MERCADO DE TRABAJO</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>Continuar con el refuerzo de las transiciones, partiendo del modelo Ítaca. Se busca consolidar el Protocolo de Orientación Profesional e intensificar los programas de transición hacia el mercado de trabajo y de políticas preventivas para la empleabilidad enmarcados dentro del Proyecto Ítaca como el programa de Adquisición de competencias genéricas en personas jóvenes entre 16-18 años, Transita Plus y la adquisición del título de graduado en ESO y de Competencias Clave</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de personas usuarias en los diferentes programas</li> <li>- Porcentaje de inserción laboral de las personas participantes</li> <li>- Porcentaje de personas que participan en una política activa de empleo posterior</li> </ul>

<p>Seguir incrementando las oportunidades laborales a partir de las Escuelas de Segunda Oportunidad, de aquellas personas jóvenes desempleadas que abandonaron los estudios a una edad temprana y se encuentran fuera del sistema educativo, favoreciendo el retorno al sistema formativo-laboral y/o a la oportunidad de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° total de personas participantes</li> <li>- N° de participantes con éxito en la finalización</li> <li>- Porcentaje de inserción laboral de las personas participantes</li> <li>- Porcentaje de personas que continúan paradas tras la finalización</li> </ul>
--	--

### REORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE EXTREMADURA

ACCIONES	INDICADORES
<p>Definir una oferta <i>ad hoc</i> de las necesidades de formación profesional en cada momento, con una adaptación rápida a los cambios de los sectores productivos y de acuerdo con el mercado laboral. Agilizar el diseño de las ofertas de Formación Profesional con el objetivo de disponer de las ofertas formativas asociadas a las nuevas cualificaciones de manera rápida. -Consolidar la adecuación del mapa de la formación profesional de la región referida a las Familias Profesionales que son de interés y necesarias para el desarrollo profesional de cada comarca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de necesidades formativas elaborado (SI/NO)</li> <li>- Puesta en marcha de mapa necesidades formativas</li> <li>- N° de actualizaciones en mapa de necesidades formativas</li> </ul>

### ITINERARIOS PARA PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

ACCIONES	INDICADORES
<p>Mejorar las condiciones de empleabilidad de personas jóvenes en desventaja socioeducativa derivada de factores de salud, sociales, económicos, culturales o étnicos matriculados en centros educativos mediante un programa integral de formación y acompañamiento, provocando un descenso de la tasa de abandono de la Formación Profesional Básica en 5 puntos porcentuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de itinerarios realizados</li> <li>- N° de personas jóvenes participantes en los itinerarios</li> <li>- Porcentaje de personas jóvenes con éxito de finalización</li> </ul>

## EJE 2. ATENCIÓN PERSONALIZADA Y GARANTIZADA

La empleabilidad se erige en elemento esencial de este Plan reforzando las actuaciones tendentes a que las personas jóvenes aprovechen en mayor medida las oportunidades laborales, progresen profesionalmente y se adapten a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

Para que las actuaciones dirigidas a la empleabilidad tengan la suficiente efectividad, el sistema de orientación garantizará un itinerario personalizado y adaptado al futuro del mercado de trabajo con un sistema de seguimiento basado en herramientas tecnológicas para que la población joven puedan controlar el avance y el cumplimiento de los hitos marcados en el itinerario para llegar al empleo, el acceso de las personas jóvenes a todas las ofertas de empleo que se publican en los diferentes portales especializados en Extremadura y un nuevo modelo de atención personalizada con nuevas metodologías desarrolladas por la red técnica de empleo. Para ello los centros de empleo contendrán espacios específicos para su desarrollo.

Se arbitrarán mecanismos para el funcionamiento de un sistema de información actualizado y dinámico sobre formación profesional y mercado laboral, así como el uso de plataformas digitales que faciliten la orientación profesional, con el fin de ofrecer un recurso de información y orientación profesional accesible a los centros, profesionales, personas potencialmente usuarias y empresas.

Este nuevo periodo de programación del Plan coincide con un proceso acelerado de cambio del modelo productivo en Extremadura, por lo que será necesario el desarrollo de herramientas de perfilado basadas en inteligencia artificial para conseguir un mejor conocimiento de las personas jóvenes candidatas a los nuevos perfiles profesionales emanados de esta transformación.

### OFERTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y PERSONALIZADO

ACCIONES	INDICADORES
En base a los servicios garantizados de la Ley de Empleo de 2023 el SEXPE pondrá en marcha un nuevo modelo de acompañamiento integral y personalizado dirigido a 14.000 personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° total de itinerarios realizados</li> <li>- N° acciones asociadas a los itinerarios</li> <li>- N° de personas jóvenes que han realizado itinerarios</li> <li>- Porcentaje de inserción de las personas jóvenes con itinerarios</li> </ul>
Implantar el manual de acogida para todas las personas jóvenes atendidas en los Centros de Empleo del SEXPE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de manual de acogida (SI/NO)</li> <li>- N° de personas usuarias que han recibido el manual</li> </ul>
Puesta en marcha de la herramienta de perfilado en el SEXPE con la participación de 20.000 personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de herramienta web de perfilado</li> <li>- N° de interacciones en la herramienta</li> </ul>

Incrementar en un 20% el número de ofertas de empleo dirigidas a la población joven	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ofertas captadas y gestionadas</li> <li>- Número de puestos ofertados</li> <li>- Número de puestos cubiertos</li> <li>- Número de puestos ofertados/cubiertos por cada modalidad de contratación</li> </ul>
---	--

### IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN

ACCIONES	INDICADORES
Establecer el nuevo modelo de intervención, atención y servicios a la totalidad de las personas jóvenes basado en herramientas tecnológicas de inteligencia artificial a través de la APP SEXPE Joven.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas usuarias registradas en la aplicación</li> <li>- N° de acceso medio por persona usuaria</li> <li>- Duración media (en tiempo) del acceso de las personas usuarias</li> </ul>
Establecer canales de comunicación e información (Instagram, twitch, telegram) adaptados a las diferentes realidades de la población joven.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de personas usuarias</li> <li>- Número de canales de comunicación creados</li> <li>-</li> </ul>

### INCLUSIÓN DE ELEMENTOS INNOVADORES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD. COE EXTREMADURA

ACCIONES	INDICADORES
Diseño de acciones innovadoras y desarrollo de proyectos experimentales en materia de orientación y de prospección e intermediación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de acciones innovadoras realizadas</li> <li>- N° de proyectos desarrollados</li> </ul>
Nuevas herramientas tecnológicas de apoyo a los procesos de orientación e intermediación a través de sistemas de evaluación de competencias 360°, gamificación, realidad virtual y metodologías activas y ágiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de herramientas creadas</li> <li>- N° de accesos a cada herramienta</li> <li>- Duración media (en tiempo) del acceso de las personas usuarias en cada herramienta</li> </ul>
Puesta en funcionamiento de la herramienta tecnológica que recopile las demandas de empleo del tejido empresarial en la Comunidad Autónoma y se conecte con los perfiles de los demandantes de empleo joven.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de herramienta tecnológica (SI/NO)</li> <li>- N° de demandas de empleo detectadas a través de escucha activa</li> </ul>
Desarrollar laboratorios de empleo, tanto en las instalaciones del COE como	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de laboratorios de empleo creados.</li> </ul>

<p>en los CIRCULAR FAB de Extremadura buscando nuevos modelos dirigidos a la innovación y el emprendimiento. Ayudar a la persona joven a fabricar su producto o servicio, diseñar su proyecto vital, iniciar un proyecto emprendedor o reinventar la actividad de su empresa a través de proyectos relacionados con la Economía Verde y Circular y las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes jóvenes</li> <li>- Número de empresas creadas</li> <li>- Número de personas jóvenes insertados en el mercado de trabajo.</li> </ul>
<p>Implantar una Plataforma de Empleo en la Universidad de Extremadura que permita habilitar y gestionar las ofertas de trabajo ofertadas por la Universidad de Extremadura y derivadas de los más de 6.000 convenios de que dispone, con empresas de dentro y fuera de nuestra región, conectándola con la BI del Sexpe</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de ofertas de empleo.</li> <li>- Número de puestos de trabajo gestionados.</li> <li>- Tasa de mantenimiento del puesto de trabajo</li> </ul>
<b>CONEXIÓN EMPLEO POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
<p>Diseñar y desarrollar itinerarios de inclusión social y laboral desde enfoques de atención centrados en la persona y en la participación comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de itinerarios creados</li> <li>-Número de personas jóvenes insertadas</li> </ul>

### EJE 3. TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

La formación en alternancia con el empleo de Extremadura ha ido evolucionado a un nuevo modelo acercándose cada vez más a los requerimientos de nuestro sistema productivo con una participación posterior del sector empresarial a la hora de la inserción laboral de la persona participante. Esta estrategia afecta de manera positiva a las partes involucradas armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro para posteriormente aplicarlos en la empresa, en corresponsabilidad entre ambos agentes.

El salto cualitativo y cuantitativo en este periodo de programación del Plan vendrá de la mano de alinear y orientar la formación en alternancia con el empleo a los nuevos perfiles requeridos que va a necesitar el mercado de trabajo y donde la empresa, especialmente, los grandes proyectos de inversión, participará en todas las etapas que se distribuye este tipo de formación.

Responde así al reto de convertir la formación en alternancia con el empleo en una formación de excelencia, fruto de la corresponsabilidad y la colaboración entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y las empresas.

Además, se seguirá apostando por la participación de las personas jóvenes con mayor cualificación en la formación práctica profesional en empresas como es el programa de innovación y talento plus y en el sistema de ciencia y tecnología de Extremadura como apoyo a la investigación que se realiza en la Región.

Por otro lado, se pondrá en marcha un nuevo proyecto de activación integral de personas desempleadas jóvenes en economía social dirigidos a los que se encuentran en situación de paro de larga duración.

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA EN LAS EMPRESAS	
ACCIONES	INDICADORES
<p>Desarrollo del modelo de <b>Formación en Alternancia en las instalaciones de las empresas, especialmente las consideradas estratégicas para Extremadura</b>, y asociándolas a la Red de Centros de Formación Propios de la Consejería de Educación y Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de proyectos</li> <li>- N° de personas participantes</li> <li>- N° de empresas que participan (por rango de personas asalariadas)</li> <li>- Porcentaje de inserción laboral de participantes</li> <li>- Porcentaje de personas con inserción en empresa participante</li> </ul>

<b>PLAN DE ACTIVACIÓN SOCIAL JOVEN DE EXTREMADURA</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Incorporar al mercado laboral a 1.000 personas jóvenes en situación de inestabilidad en el empleo y con dilatados periodos de inactividad a través proyectos de economía social relacionados con los servicios de proximidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° personas jóvenes participantes</li> <li>- N° de personas atendidas</li> <li>- N° Proyectos creados</li> <li>- N° de personas paradas en situación de larga duración</li> </ul>
<b>FACILITACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS JÓVENES TITULADAS</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Mejorar la inserción laboral de 500 personas jóvenes tituladas a través de programas innovadores como el Innovación y Talento, programa de Apoyo a la Investigación (Tecnólogos) e INVESTIGO perteneciente al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° participantes totales</li> <li>- N° participantes que finalizan con éxito</li> <li>- Porcentaje de participantes con inserción</li> <li>- Porcentaje de participantes con inserción en la empresa participante (compromiso de contratación)</li> </ul>

## EJE 4. IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

El Plan de Empleo de Extremadura 2023-2024 se dirige a abordar un modelo de formación profesional renovado con capacidad de adaptarse a los nuevos perfiles profesionales que va a requerir el proceso de transformación en que nos encontramos, que plantea nuevos retos y que exige reforzar la cualificación de nuestras personas jóvenes y la participación de los sectores productivos. Este eje se conecta con el Plan de Formación Profesional de Extremadura para el periodo 2022-2027 que convierte toda la Formación Profesional en dual, siendo una pieza clave en el engranaje de toda la Formación Profesional, permitiendo la mejora de la formación del alumnado y una conexión intensa con la empresa, utilizando para ello los recursos y la realidad de las empresas.

El Plan de Empleo Joven 2023-2024 responde a dicho reto a través de las siguientes orientaciones:

- Mejorar las capacidades de la población joven de Extremadura, a través de una formación de alto rendimiento que se adapte, en todos los casos, a las necesidades del alumnado para su desarrollo personal y profesional, y de las empresas para mejorar su competitividad y productividad.
- Impulsar el aprendizaje permanente a través de la Formación Profesional, mediante una oferta de formación más flexible, integrada con la realidad del mercado de trabajo regional y accesible para toda la población joven.
- Avanzar hacia una Formación Profesional inteligente que se anticipe al futuro y responda con efectividad al rápido avance de la cuarta revolución industrial.
- Unir determinados grados superiores de formación profesional relacionados con las transformaciones que se están sucediendo en Extremadura con un contrato laboral posterior amparado por el Servicio Extremeño Público de Empleo con el fin de reforzar las transiciones al mercado de trabajo.
- Reforzar las conexiones con la Formación Profesional Básica a través de impulsar y mejorar las competencias y habilidades de los participantes.
- Capacitar y especializar hacia el mercado laboral de los titulados universitarios mediante herramientas y programas de formación específicos.
- Iniciar la difusión de la FP Dual en los últimos cursos de la ESO, a través de los departamentos de orientación.



<b>ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LOS NUEVOS PERFILES PROFESIONALES</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Diseñar planes de formación de ocupaciones por competencias profesionales dirigido a especializar a las personas jóvenes en los nuevos perfiles demandados por la cuarta Revolución Industrial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de planes formación creados</li> <li>- Número de nuevos perfiles profesionales detectados.</li> <li>- Número de jóvenes participantes</li> </ul>
Incrementar su participación en los planes de formación sectoriales de construcción, hostelería y turismo, agroalimentario, energía y transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas realizadas</li> <li>- Número de participantes jóvenes en los planes</li> <li>- Porcentaje de inserción de los participantes al mes y a los tres meses de la realización del curso</li> <li>- Porcentaje de participantes en desempleo al mes y a los tres meses de la realización del curso</li> </ul>
Incrementar las competencias digitales impulsando su formación especialmente entre los que residen en las zonas en riesgo demográfico de la Región.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes en programas con competencias digitales</li> <li>- Porcentaje de personas usuarias jóvenes en zona en riesgo demográfico</li> </ul>
Desarrollar un plan de mejora de las competencias lingüísticas dirigida a la población joven de Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones formativas realizadas por tipo de competencia lingüística.</li> <li>- Número de participantes jóvenes</li> </ul>
Impulsar la formación especializada en nueva tecnología aplicada a las demandas actuales del sector tecnológico regional no incluida en el sistema nacional de cualificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones realizadas</li> <li>- Número de participantes jóvenes</li> <li>- Porcentaje de inserción de los participantes al mes y a los tres meses de la realización del curso</li> <li>- Porcentaje de participantes en desempleo al mes y a los tres meses de la realización del curso</li> </ul>

<b>INTENSIFICACIÓN DE LA CONEXIÓN ENTRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MERCADO DE TRABAJO</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Puesta en marcha del programa DUAL INTENSIVA dirigido a conectar grados de Formación Profesional ligados a la transformación estratégica de Extremadura con un contrato laboral posterior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de proyectos desarrollados</li> <li>- Número de participantes</li> <li>- Porcentaje de inserción de los participantes al mes y a los tres meses de finalizar el contrato laboral.</li> <li>- Porcentaje de participantes en desempleo al mes y a los tres meses de finalizar el contrato laboral</li> </ul>
Reforzar la Formación Profesional Básica con un plan específico de competencias y habilidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones desarrolladas.</li> <li>- Número de participantes</li> <li>- Número de participantes que se matriculan en el grado medio de la Formación Profesional.</li> </ul>
<b>IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE FORMACIÓN VIRTUALES BASADOS EN IA</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Puesta en marcha de una plataforma de formación virtual basada en Inteligencia Artificial transformando la forma en ayudar a las personas jóvenes a adquirir conocimientos y capacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha implantado la plataforma virtual de formación (SI/NO).</li> <li>- Número de participantes jóvenes</li> </ul>
Adaptar una plataforma de formación online para estudiantes y titulados superiores (universidad y formación profesional) que desarrollan su actividad en empresas y entidades a través de cualquier modalidad de prácticas o becas de formación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha implantado la plataforma de formación (SI/NO).</li> <li>- Número de participantes jóvenes</li> <li>- Número de empresas participantes</li> </ul>

REFUERZO DE LAS TRANSICIONES HACIA EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON EDUCACIÓN SUPERIOR	
ACCIONES	INDICADORES
Desarrollar programas de formación específicos para personas jóvenes conectados con la Universidad de Extremadura y la Escuela de Organización Industrial incluyendo procesos de orientación e inserción laboral.	
Capacitar a los universitarios en competencias y habilidades, para enriquecer su formación académica con técnicas, disciplinas y 'skills', además de complementar la formación recibida durante la carrera, facilitando con esta formación la inserción profesional de los universitarios y universitarias extremeñas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones realizadas</li> <li>- Número de participantes</li> <li>- Número de egresados participantes</li> <li>- Tasa de inserción posterior</li> </ul>
Diseñar e implementar desde la Universidad de Extremadura un curso de especialista en transformación digital y emprendimiento ligado a las Tecnologías Informáticas e Internet e incorporando la experiencia de empresarios y profesionales.	
Preparar al alumnado universitario en los múltiples ámbitos de la economía verde y circular	

## EJE 5. CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EN LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES LABORALES

Las políticas activas no crean empleo por sí solas, pero sí tienen como objetivo una empleabilidad sostenible, en coherencia con el proceso de transformación productiva. Las nuevas acciones refuerzan la apuesta por el mantenimiento y la creación del empleo de calidad entre las personas jóvenes con una orientación individualizada poniendo especial atención al acceso a las oportunidades de empleo en términos de igualdad.

En este nuevo periodo del Plan se intensificarán los procesos de intermediación y prospección mediante el incremento de las relaciones de las empresas, lo que ayudará a que los servicios de gestión de ofertas crezcan en el Servicio Extremeño Público de Empleo, la gestión del perfilado y su constante actualización buscando los periodos de disponibilidad de las personas en búsqueda activa de empleo, provocará un mejor conocimiento de las posibles personas candidatas a las ofertas de empleo. La inclusión de herramientas basadas en inteligencia artificial agilizará estos procesos.

En este periodo se consolidará los incentivos a la contratación indefinida, dirigidos ya a los grupos de población más desfavorecidos, entre ellos las personas jóvenes. Por otro lado, se seguirán desarrollando iniciativas como las escuelas de micronegocio, el desarrollo de innovaciones metodológicas en materia de empleo y procesos de creación de más oportunidades laborales entre las personas jóvenes con educación superior.

Además del refuerzo del trabajo por cuenta propia entre las personas jóvenes. Ese refuerzo se está amplificando, potenciando dimensionar la empresa de las personas trabajadoras autónomas, favorecer su crecimiento empresarial y apoyar la creación de empleo por cuenta ajena, en el contexto de este grupo de edad.

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES	
ACCIONES	INDICADORES
Incrementar en 5 puntos porcentuales los contratos estables en las personas jóvenes. Aumentar en tres puntos porcentuales la tasa de empleo joven.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° Contratos Indefinidos realizados a personas jóvenes</li> <li>- Personas jóvenes con contratos indefinidos</li> <li>- Tasa de contratación indefinida joven</li> <li>- Tasa de empleo joven</li> </ul>
Crear una primera oportunidad laboral entre las personas jóvenes en el ámbito de la Administración Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de personas subvencionadas</li> <li>- N° de Entidades participantes</li> </ul>

<b>REACTIVACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO JOVEN</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Aumentar un 10% el número de altas hasta 400 nuevas personas trabajadoras autónomas jóvenes al año. Para ello se mantendrán las acciones positivas hacia este grupo de población evaluando el impacto de los cuatro programas de ayudas que existen en la actualidad entre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas personas jóvenes en Régimen Autónomo (variación absoluta y relativa)</li> <li>- Porcentaje de personas jóvenes autónomas sobre el total del Régimen.</li> <li>- N° de personas jóvenes que cumplen con el compromiso de permanencia de 24 meses</li> </ul>
<b>CREACIÓN DE MÁS EMPLEO ENTRE EMPLEADORES Y EMPLEADORAS JÓVENES</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Fomentar la contratación de las personas asalariadas en las empresas cuyo titular es una persona física joven. En febrero de 2023, solamente el 10% de los autónomos menores de 30 años contaban con personas asalariadas a su cargo por lo que es necesario incrementar en 5 puntos porcentuales esta tasa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contrataciones realizadas</li> <li>- Porcentaje de contrataciones de personas jóvenes sobre el total</li> <li>- Tasa de incremento de empleadores y empleadoras jóvenes.</li> <li>- Tasa de incremento de personas jóvenes asalariadas</li> </ul>
<b>MEJORA DEL ÍNDICE DE SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEADORES Y EMPLEADORAS JÓVENES</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Seguir implantando las Escuelas de Micronegocio con el objetivo de ayudar a todas las personas emprendedoras a poner en marcha o a renovar sus proyectos, mejorando los índices de supervivencia y crecimiento empresarial, fijando participantes al territorio, equilibrar la vida profesional y personal de las personas emprendedoras en la actual era digital y crear una comunidad estable de aprendizaje colaborativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° empresa creadas</li> <li>- N° de puestos creados en las empresas</li> </ul>
Desarrollar nuevos modelos de emprendimiento mediante modelos de coworking.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de coworking creados.</li> <li>- Número de personas jóvenes participantes.</li> </ul>

## EJE 6. GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LAS EMPRESAS

El SEXPE garantizará a las empresas, al igual que a las personas, servicios con el objeto de facilitar su acceso a una información de calidad sobre las modalidades de contratación y las ayudas a las mismas, así como procesos eficaces de difusión de sus necesidades de personas trabajadoras y procesos de captación de personas candidatas, mediante:

- Una mejora en los servicios ofrecidos por el SEXPE en relación con la gestión de las ofertas de empleo que presenten, mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas que se habilitarán para ello.
- Creación de equipo multidisciplinar en el SPE dirigido a apoyar y asesorar a las empresas en función de su tamaño sobre:
  - Las diversas modalidades de contratación y las posibles líneas de subvenciones a utilizar.
  - Cubrir los puestos vacantes y apoyara a las empresas a detectar perfiles profesionales requeridos por la transformación económica de Extremadura facilitándolas una adecuada planificación formativa.
- Información y apoyo sobre los procesos de comunicación de las contrataciones y los trámites legales complementarios. Igualmente, se prestará apoyo en los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.
- Finalmente, el sector empresarial regional recibirá información y asesoramiento sobre la difusión de ofertas dirigidas a personas jóvenes en el ámbito de la Unión Europea a través de la Red EURES.

APP SEXPE EMPRESAS	
ACCIONES	INDICADORES
Desarrollar contenidos en la APP del SEXPE para conectar los servicios garantizados con las empresas de la Región, incluyendo perfiles de potenciales candidatos a sus necesidades de puestos de trabajos y cuestionarios para detectar las tendencias del clima laboral de Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de empresas usuarias registradas</li> <li>- Número de acceso medio por empresa</li> <li>- Número de servicios garantizados utilizados por las empresas.</li> </ul>
SISTEMATIZACIÓN LOS PROCESOS DE PROSPECCIÓN CON LAS EMPRESAS	
ACCIONES	INDICADORES
Diseño de un modelo de prospección laboral organizado según la dimensión de la empresa mediante la puesta en marcha de un plan de formación y entrenamiento de la red técnica de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un modelo de prospección laboral (SI/NO)</li> <li>- Número de empresas participantes</li> </ul>

empleo para garantizar un correcto servicio a las empresas que los requieran.	- Número de ofertas de trabajo gestionadas y cubiertas dirigidas a la población joven.
---	--

### ANTICIPACIÓN A LOS CAMBIOS EN EL MODELO PRODUCTIVO

ACCIONES	INDICADORES
Desarrollar espacios formados por personas expertas en tendencias del mercado de trabajo y conectarlas con el tejido empresarial a través del modelo Think Tank	- Número de expertos participantes - Número de empresas conectadas
Diseñar, desde el COE de Extremadura, de un modelo de periodicidad mensual para una detección temprana de las vacantes que se producen en los sectores productivos causadas por la salida por jubilación de las personas del mercado laboral.	- Elaboración del estudio (SI/NO)

### PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA PROSPECCIÓN

ACCIONES	INDICADORES
Implementar una herramienta tecnológica que potencie la garantía de éxito de los procesos de inserción laboral, mediante un sistema de seguimiento de los procesos de prospección e intermediación.	- Número de altas de empresas en la herramienta de prospección. - Número de interacciones - Número de altas de procesos de prospección.

### IMPLANTACIÓN NUEVOS MODELOS DE PROSPECCIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS

ACCIONES	INDICADORES
Participar en el proyecto europeo de prospección dirigido a sensibilizar al tejido empresarial en la nueva estructura ESCO explorando nuevas metodologías orientadas a complementar el servicio de prospección e identificación de necesidades de los empleadores.	- Número de empresas participantes - Número de personas jóvenes participantes - Número nuevas metodologías creadas
Poner en marcha proyectos piloto de colaboración empresarial conectando las PAES con las necesidades de los sectores productivos en comarcas estratégicas de la Región declaradas de interés como los Espacios Unesco y las Reservas de la Bisofera	- Número planes territoriales creados - Número de espacios de colaboración creados - Número de empresas participantes - Número de personas jóvenes participantes.

Fortalecer la relación entre el mundo empresarial y la Universidad de Extremadura facilitando oportunidades de empleo a las personas jóvenes y apoyar su emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de empresas participantes</li> <li>- Número de personas jóvenes participantes.</li> </ul>
<b>CONEXIÓN LAS EMPRESAS CON EL TALENTO JOVEN EN EL EXTERIOR Y LA REFORZAR LA MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES</b>	
<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Facilitar e incentivar el retorno y la conexión entre las empresas y las personas jóvenes en otros países a través de la plataforma Extremadura en el Mundo ofreciendo la posibilidad de crear redes, recoger demandas de la ciudadanía extremeña en el exterior y difundir medidas que facilitan el retorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de acciones realizadas</li> <li>- Número de interacciones con la plataforma Extremadura en el Mundo</li> </ul>
Dar visibilidad y fomentar el empleo y la movilidad profesional en el ámbito de la Raya, como un elemento de desarrollo socioeconómico y ciudadano indispensable, a través de dinámicas de cooperación entre agentes del territorio, actividades y servicios a trabajadores y empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de acciones de movilidad realizadas</li> <li>-Número de intermediaciones puestas en marcha.</li> <li>-Número de ofertas de empleo gestionadas</li> </ul>



## 8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión de Seguimiento de la Estrategia Extremeña de Empleo y Competitividad Empresarial y de los Planes Anexos, compuesta por las entidades firmantes del Plan: Junta de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña, Unión General de Trabajadores de Extremadura y Comisiones Obreras de Extremadura.
- Consejo General de Empleo.
- Consejo Regional de la Formación Profesional.
- Mesa de concertación social en materia de empleo de la Junta de Extremadura.

## 9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para poder desplegar la sistemática de seguimiento y evaluación de este plan, se han definido tres planos de actuación:

**Evaluación y seguimiento en base a los indicadores cuantitativos.** Se ha definido un cuadro de mando orientado a medir la actividad directa generada por los indicadores de las acciones en cada Eje Estratégico. En el caso que el indicador se refiera a la población joven participante se realizará una evaluación contrafactual.

**Evaluación cualitativa.** De manera adicional, se realizará una evaluación cualitativa del avance e impacto de las acciones propuestas en cada uno de los Ejes, identificando las palancas y barreras en la consecución de los objetivos propuestos. Este ejercicio que se desarrollará anualmente a través de la discusión en grupos de trabajo debe constituir una fuente importante sobre la que aprender y establecer mejoras.

**Evaluación del grado de ejecución presupuestaria.** Finalmente, se realizará una evaluación anual del grado de ejecución del presupuesto establecido, así como de los recursos humanos y materiales utilizados.

## 10. PRESUPUESTO

EJE ESTRATÉGICO	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
EJE 1: + EDUCACIÓN PARA + EMPLEO	3.198.551 €	3.909.340 €	7.107.891 €
EJE 2: ATENCIÓN PERSONALIZADA Y GARANTIZADA	2.912.557 €	3.559.791 €	6.472.348 €
EJE 3 TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	13.530.427 €	16.537.188 €	30.067.615 €
EJE 4 IMPULSO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	15.678.766 €	19.162.936 €	34.841.702 €
EJE 5 CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EN LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES LABORALES	11.639.210 €	14.225.701 €	25.864.910 €
EJE 6 GARANTIZAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LAS EMPRESAS	2.138.400 €	2.613.600 €	4.752.000 €
<b>PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA 2023-2024</b>	<b>49.097.910 €</b>	<b>60.008.556 €</b>	<b>109.106.466 €</b>

**SI BUSCA MÁS INFORMACIÓN, PONTE EN CONTACTO :**



**[empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net](mailto:empleajovenextremadura@extremaduratrabaja.net)**



**924 00 44 36**



**[www.empleajovenextremadura.es](http://www.empleajovenextremadura.es)**

**ENCUENTRA A TU PROFESIONAL DE LA  
ORIENTACIÓN MÁS CERCANO AQUÍ:**



**PLAN DE  
EMPLEO  
JOVEN**  
de EXTREMADURA



**2023 2024**